

Ley Electoral es restrictiva para los medios y partidos

• *No hubo mayores limitaciones para el partido oficialista en procesos electorales desarrollados en los últimos 10 años en el país. TSE presuntamente audita sin control el Registro Biométrico y el Padrón Electoral*

La Ley Electoral vigente es restrictiva para los medios de comunicación y los partidos de oposición, aparte de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) presuntamente audita sin control alguno el Registro Biométrico y el Padrón Electoral.

Esta situación se mantiene inalterable, pese a que sólo faltan 41 días para que se realicen los referendos de estatutos en cinco departamentos del país, pues se dispuso que estas consultas ciudadanas se efectúen el 20 de septiembre venidero.

A ello se agrega que para garantizar la legitimidad de los cómputos dejó de aplicarse el Principio de Preclusión, cuya institución se produjo en 1991, cuando el Congreso Nacional de entonces eligió entre personalidades independientes para integrar la Corte Nacional Electoral y las cortes departamentales electorales.

En efecto, la Ley del Órgano Electoral Plurinacional, No. 018, de 16 de junio de 2010, contiene regulaciones que en el pasado no existían para los procesos electorales, o sea que implícitamente resultan ser antidemocráticas, aparte que excluyó la Preclusión en los cómputos de las mesas electorales.

Acerca del control a los medios de comunicación, en el Capítulo I, referido a Objeto y Fundamentos, artículo 6º, parágrafo 10, se determina: "Regulación y fiscalización de la propaganda electoral en medios de comunicación, y de la difusión de estudios de opinión con efecto electoral".

En el primer caso, cuando se imponen regulaciones y fiscalización, en los hechos se producen limitaciones para que los medios publiquen libremente la publicidad que les corresponde realizar a las organizaciones políticas que participan en un acto electoral. De modo paralelo, se aplica a estas una especie de censura sobre lo que se propongan decir en su publicidad.

Cuando se expresa que, igualmente, se regulará y fiscalizará los estudios de opinión, de lo que se trata es de imponer restricciones a las encuestas de opinión. Las encuestas de opinión se aplican en todo el mundo democrático, porque simple y llanamente son un instrumento de orientación para los votantes sobre las preferencias o no que están poniéndose de manifiesto en vísperas de cualquier tipo de consulta ciudadana. Esta labor, por tanto, es un derecho público y no concesión política de los gobiernos.

En lo que atañe a los partidos, el artículo 9, del mismo capítulo,



LOS HABITANTES DE CINCO DEPARTAMENTOS DEL PAÍS ACUDIRÁN NUEVAMENTE A LAS URNAS EL 20 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO.

impone lo que se transcribe a continuación: "Regulación y fiscalización del patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos de las organizaciones políticas, y de los gastos de propaganda en los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato".

La medida afecta directamente a los partidos de oposición, pues el que aparece como el oficialista, no tiene mayores restricciones. Esto pudo apreciarse en los procesos electorales que se cumplieron en los últimos 10 años en el país.

En tres días

Parque Tunari pierde 322 hectáreas por incendios

Desde el jueves hasta el sábado, cuatro incendios afectaron 322 hectáreas del Parque Nacional Tunari. En el límite de la reserva y la zona urbana, en tres horas se quemaron dos hectáreas de pajonales, empero desde el jueves las quemaduras han sido recurrentes a raíz de los chequeos.

Según publicación del portal blogverdebolivia, el responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Gobernación,

Óscar Soriano, informó que el siniestro de mayor magnitud fue el de Sipe Sipe que consumió 300 hectáreas.

Pero dentro del mismo parque, a la altura de Sacaba y Colomi, ayer se registraron dos incendios que consumieron 20 hectáreas. Soriano pidió a la población dejar de lado la práctica del chequeo para la siembra.

Denunció que lamentablemente no hay control a estas prácticas.

Crisis rompe unidad del chavismo en Venezuela

El descontento se extiende a las filas del oficialismo y algunos exministros de Hugo Chávez se manifiestan ya claramente en desacuerdo con el presidente Nicolás Maduro. El grupo conocido como los "chavistas sin Chávez", que actualmente no ostentan cargos en el Gobierno por el simple hecho de mostrarse críticos con el líder.

La popularidad de mandatario se ha desmoronado. Ni

siquiera ha podido obtener la mitad de la aceptación obtenida por su mentor. La recesión económica, la escasez, los escándalos de corrupción y el encarcelamiento de dirigentes opositores han provocado que su gestión sea rechazada por siete de cada 10 venezolanos, según sondeos de la encuestadora Datanálisis.

Inf. Pág. 2, 2do. Cuerpo

Según OEA

Sólo indígenas deciden sobre proyectos en sus territorios

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sostiene que los indígenas son quienes deben consentir la ejecución de proyectos en sus territorios.

La CIDH, a través de una nota de prensa, pide a los Estados miembros a garantizar en forma efectiva el derecho de los pueblos indígenas a vivir en

su territorio ancestral y poder realizar sus actividades tradicionales de subsistencia, así como también preservar su identidad cultural.

El organismo internacional hace conocer que recibió información de violaciones del derecho al acceso a la información, a la consulta libre, previa e informada y al consentimiento de los pueblos indígenas.

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

América Latina avanza en agenda digital regional

Los países de la región renovaron los acuerdos en el marco de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), que establece cinco áreas de acción y 23 objetivos, informó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

La secretaria ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena, destacó que "esta agenda digital regional debe convertirse en la columna vertebral para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con horizonte a 2030".

Asimismo, acordaron continuar fortaleciendo la cooperación en materia digital con proyectos de alcance regional y actividades orientadas a promover la innovación, formación de capacidades digitales y difusión y transferencia de tecnologías y buenas prácticas de gestión.

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo



Fuertes vientos afectaron tres regiones

LOS FUERTES VIENTOS REGISTRADOS EL ÚLTIMO FIN SEMANA AFECTARON A LAS REGIONES DEL ALTIPLANO, VALLES Y EL TRÓPICO DEL PAÍS, SIN CAUSAR DAÑOS PERSONALES NI MATERIALES A MÁS DE UN SUSTO. SIN EMBARGO, EL FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (SENAMHI), DARIÓ POMIER, DIJO QUE CONTINÚA LA ALERTA ROJA. ASIMISMO, SEGÚN SENAMHI, PARA EL MIÉRCOLES SE HA PRO-

NOSTICADO LA CAÍDA DE NEVADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y COCHABAMBA, ESPECIALMENTE EN LAS CORDILLERAS, MIENTRAS QUE UN DESCENSO LEVE DE LA TEMPERATURA AFECTARÍA AL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. A PARTIR DEL VIERNES TODO VOLVERÍA A LA NORMALIDAD.

Inf. Pág. 8, 1er. Cuerpo

Hoy en Ciencia y Computación

Seguridad en las redes sociales



Las redes sociales se han convertido en un espacio donde los usuarios comparten y acumulan bastante información. En estas cuentas encontramos canciones, fotografías y otros datos más. El primer paso es contar con una buena contraseña, pero no solo eso, podemos configurar distintas herramientas para permitir que ciertas personas vean o no nuestros datos. Revisemos en esta nueva edición cómo podemos mejorar los niveles de seguridad en esta red social.



EL INTERVENTOR DE EPSAS, HUGO GÓMEZ, CUMPLE CON LA INDEMNIZACIÓN A 35 FAMILIAS EN LA ZONA VALLE DE LAS FLORES.

Epsas alquila viviendas para damnificados

Después de tres meses de la rotura de una tubería de alta presión en la zona del Valle de las Flores, las familias afectadas dejaron ayer el campamento para instalarse en las viviendas alquiladas por Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas) en espera de retornar posteriormente a sus domicilios.

Inf. Pág. 6, 1er. Cuerpo



Valioso empate

EL PLANTEL DE THE STRONGEST RESCATÓ UN PUNTO EN SU CASA TRAS EMPATAR CON BLOOMING (1-1) EN EL ESTADIO HERNANDO SILES.

Inf. Suplemento Deportes